Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo PRESIDENCIA

USHUAIA, 14 NOV. 1995

VISTO Que el Señor Gobernador de la Provincia, Dn. José Arturo ESTABILLO, siendo la hora 14:00 del día 14 de Noviembre del cte. año, se ha trasladado a la Ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que corresponde que la señora Vicepresidente 1º, Legisladora María Ana JONJIC quede a cargo de la Presidencia de la Cámara Legislativa, mientras el Señor Presidente y Vicegobernador Miguel Angel CASTRO se encuentre en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESU ELVE:

ARTICULO 1º.- MIENTRAS el Señor Vicegobernador se encuentre en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, a partir de la hora 14:00 del día 14 de Noviembre del cte.año, quedará a cargo de la Presidencia de la Cámara Legislativa, la señora Vicepresidente 1º, Legisladora María Ana JONJIC.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a ambas Secretarías de Cámara y a las áreas de Presidencia, cumplído, archivese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 454 195.-

